

56 E J



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2023-MPCVZ

Zorritos, 26 de abril del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTOS: El Informe Legal N° 058-2023-MPMZ/GAJ, del Proyecto de convenio CGR – MP Contralmirante Villar y el Oficio N° 000411-2023-CG/DC y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Oficio N° 000411-2023-CG/DC del 24 de febrero del 2023 el Contralor General de la República manifiesta el interés de suscribir el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, en la estación Orden del Día de la sesión ordinaria de concejo municipal 009-2023-MPCVZ se sometió a debate y consideración del pleno el Oficio N° 000411-2023-CG/DC del 24 de febrero del 2023 y el proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, convenio que consta de dieciséis (16) cláusulas, con una duración de tres (03) años y cuyo objeto es establecer mecanismos e instrumentos de colaboración interinstitucional relacionados a la capacitación académica y cultural entre Las Partes para el desarrollo de actividades de capacitación de acuerdo al ámbito de su competencia y funciones, así como el intercambio de experiencias entre ambas partes para contribuir en el logro de sus objetivos institucionales;

Que, el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone que: Corresponde al concejo municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, conforme a lo dispuesto por el art. 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N° 009-2023-MPCVZ, de fecha 24 de abril del 2023, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el convenio de cooperación interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, cuyo objeto es establecer mecanismos e instrumentos de colaboración interinstitucional relacionados a la capacitación académica y cultural entre Las Partes para el desarrollo de actividades de capacitación de acuerdo al ámbito de su competencia y funciones, así como el intercambio de experiencias entre ambas partes para contribuir en el logro de sus objetivos institucionales; convenio que tendrá vigencia tres (03) años que consta de dieciséis (16) cláusulas y que en anexo forma parte del presente acuerdo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Av. Faustino Piaggio N°72- Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes.



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (pág. 02) ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2023-MPCVZ

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde de la municipalidad para que cumpla con suscribir el convenio de cooperación interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Gerencia de Secretaría General notifique el presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE